

EXTRACTO

Por resolución del Tribunal de Familia de San Antonio, en causa RIT N° C-125-2025, en materia de Divorcio Unilateral, iniciada con fecha 10 de febrero de 2025, caratulada DOMÍNGUEZ/HORMAZÁBAL, deducida por doña ROSSANA DE LASMERCEDES DOMÍNGUEZ AGUILERA, C.I. 11.834.505-3, en contra de don HERNÁN ALEJANDRO HORMAZÁBAL NAVIA, C.I. 10.193.210-9, se ha ordenado notificar por avisos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 inciso 4° de la Ley 19.968 y el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión normativa del artículo 27 de la Ley 19.968, debiendo realizarse mediante publicación en el diario oficial y tres publicaciones en un diario de circulación local, a don **HERNÁN ALEJANDRO HORMAZÁBAL NAVIA**, la demanda, su proveído de fecha 09 de mayo 2025 y resolución de 17 de agosto 2026, que cita a Audiencia Preparatoria para el día 05 de octubre de 2026, a las 10:30 horas, en la sala N°2 de este Tribunal de Familia, ubicado en Calle Luis Alberto Araya N° 2220, Barrancas, San Antonio. Se hace presente que la audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a aquella que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación. San Antonio, 17 de agosto 2026.

José Piña Tapia
Ministro de Fe (S)
Juzgado de Familia San Antonio

